La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 28 DIC. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 107-2007-CR/GRL

Huacho, 29 de Octubre de 2007.

VISTO: el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz a efectos que el Presidente Regional de Lima y sus funcionarios en una próxima sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, informe sobre el nivel de ejecución del Programa de Inversiones Concertado 2007 y la propuesta del presupuesto 2008, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, asimismo solicitar al Presidente Regional de Lima, el curriculum vitae de los profesionales que laboran, bajo cualquier modalidad, en la Región Lima;

CONSIDERANDO:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre, en la ciudad de Huacho, se recibió en informe de los Consejeros Regionales asistentes a la presentación del Presidente Regional de Lima ingeniero Nelson Chui Mejía, ante la comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, llevada a cabo el 22 de los corrientes en las instalaciones de la Región Callao, por lo que ante el informe de los Consejeros, el Consejero Regional por la Provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz, solicito la presencia del Presidente Regional de Lima y sus funcionarios en una próxima sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, por lo que luego del debate entre los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y con el voto unánime de los Consejeros concurrentes a dicha sesión;

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 28 DIC. 2007

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR la concurrencia del Presidente Regional de Lima ingeniero Nelson Chui Mejía, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional, a realizarse el día 07 (siete) de noviembre de 2007, debiendo emitir un informe por escrito más tardar el 05 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, copia del video con la presentación del presidente del Gobierno Regional de Lima, ante dicha comisión.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL
V° B°

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, remita ante al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, los currículum vitae de los profesionales que laboran como funcionarios, asesores, consultores y contratados bajo cualquier modalidad en el Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", disponiéndose asimismo su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA